

# Economía & Profesionales

Información las 24 horas en [CincoDias.com](http://CincoDias.com)

El Gobierno lo planteará en el diálogo social aunque su negociación se prevé larga

## Empleo quiere ensayar con los temporales el contrato único

El Ministerio de Empleo planteará a partir de hoy a patronal y sindicatos la reordenación de los contratos de forma que solo haya tres: uno fijo general, uno formativo y uno temporal causal con indemnización creciente en el momento de su finalización (12 días el primer año; 16 el segundo, y 20 el tercero). No obstante, la negociación de esta medida se prevé larga porque en Empleo quieren conocer qué dice la justicia europea al respecto.

RAQUEL PASCUAL Madrid

La mesa de diálogo social para intentar mejorar la calidad en el empleo se reunirá hoy por primera vez y los responsables del Ministerio de Empleo acudirán a ella con una propuesta: reordenar los distintos tipos de contratación que existen de forma que solo haya tres. El primero y general será el contrato indefinido, tal y como existe en la actualidad; el segundo sería un contrato de formación que aunaría los dos actuales formativo y en prácticas; y el tercero sería uno temporal causal de indemnización por finalización de contrato, creciente en el tiempo.

Así lo anunció ayer la ministra de Empleo, Fátima Báñez, durante su intervención en un curso de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) sobre el futuro de las pensiones, donde también precisó que la duración máxima del contrato temporal que plantearán a los agentes sociales será de dos años, ampliable a tres años por convenio colectivo. Además, dijo que la indemnización creciente sería de 12 días al finalizar el primer año de contrato; de 16 en el segundo año y de 20 días en el tercero.

Como también recordó Báñez, esta propuesta no es nueva, ya que era una de las 150 medidas pactadas por el PP y Ciudadanos en su acuerdo de investidura para la formación del actual Go-



Fátima Báñez, ministra de Empleo, y Tomás Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social, ayer, en la APIE. M. CASAMAYÓN

### LAS CIFRAS

**12** días de indemnización por año trabajado es lo que cobran ahora los empleados con contrato temporal cuando finaliza su relación laboral.

**2** años es el máximo que el Gobierno quiere que dure el nuevo contrato temporal único, ampliable a tres por convenio.

bierno. Asimismo, de salir adelante esta reformulación de la contratación, los interinos estarían incluidos dentro de los contratos temporales y, por lo tanto, recibirían la misma indemnización, zanjando parte de la polémica suscitada por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que en noviembre dio un tirón de orejas a la legislación laboral española por excluir a los interinos de las indemnizaciones por finalización de contrato.

No obstante, la ministra insistió en que esta es solo una "propuesta" que deberá negociarse a partir de ahora con patronal y sindicatos. Si bien admitió que el Gobierno entiende que "podría ser la solución" para acabar con la fuerte dualidad del mercado laboral entre temporales y fijos. De hecho, entre los expertos hay quien piensa que esta indemnización es el principio de un contrato único que, sin

embargo, el Gobierno ha rechazado de plano en numerosas ocasiones por considerarlo inconstitucional.

### La solución final tardará

Es más, de llegarse a algún acuerdo a este respecto, no será rápido, ya que los técnicos de Empleo son más partidarios de, antes de legislar en materia de contratación temporal, esperar a conocer las actuales cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y por el Tribunal Supremo a la justicia europea para que aclaren su postura acerca de la equiparación de las indemnizaciones entre temporales y fijos que reclamó la anteriormente citada sentencia del TJUE. Así, aunque la propuesta se plantee ya en el diálogo social, la decisión final se demorará aún varios meses, para poder contar con los dictámenes europeos al respecto.

¿Necesitan pensión de viudedad las presidentas del Ibx?

La Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) reunió ayer a tres expertos en pensiones para debatir el futuro del sistema: Rafael Doménech, economista jefe de economías desarrolladas de BBVA Research; Carlos Bravo, secretario confederal de Protección Social de CC OO, y Diego Valero, presidente de la consultora Novaster. Los tres coincidieron en "nunca va a haber una solución definitiva", según palabras de Doménech, para hacer sostenible el sistema de pensiones. Si bien, discreparon en las reformas parciales que deberían ir haciéndose. Según Doménech, sería necesario elevar la presión fiscal, pero de forma que los ciudadanos vean el retorno

### SOLUCIONES

Los cálculos de Rafael Doménech apuntan que en 2050 España tendrá que pagar 15 millones de pensiones. Si se tuvieran que costear con el diseño actual del sistema, haría falta que hubiera 27 millones más que ahora.

de dicho aumento y para ello lo mejor sería "hacerlo de la forma más contributiva posible y eso sería adoptar un sistema de cuentas nacionales individuales", con una pensión mínima blindada, como el sueco.

Valero coincidió con esto, pero precisó que debería ir acompañada de un sistema complementario de pensiones privadas, de cotización casi obligatoria, como el británico. Y añadió la necesidad de revisar algunas pensiones como la de viudedad para que deje de ser vitalicia o hacerla incompatible con cierto nivel de renta. ¿Necesitan una pensión de viudedad viticia las presidentas del Ibx?, preguntó. Bravo descartó que se pueda trasladar a España el sistema sueco: "Tendría tantos correctores que sería otra cosa". Si apostó por aumentar las cotizaciones para lograr más ingresos.

## Los ingresos de la Seguridad Social suben un 6,1%

La Seguridad Social ha batido un récord de recaudación este mes de marzo. Al menos, así lo indican los primeros datos provisionales dados a conocer ayer por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, quien indicó que hasta los primeros días del presente mes el sistema había recaudado 28.919 millones de euros, un 6,07% más que en

marzo del año pasado. En concreto, la recaudación líquida del sistema -que es el dinero efectivamente ingresado por la Seguridad Social, sin incluir todos los derechos de embro reconocidos- ascendió a 28.919 millones de euros, tras aumentar el citado 6%.

Este crecimiento es 2,5 puntos superior al que registró la Seguridad Social en

marzo de 2008, cuando se anotó la mayor recaudación en el primer trimestre de su historia. Este mayor crecimiento de la recaudación que en 2008 se produce con 1,5 millones de empleos menos. Y esto es posible, según Báñez, por el crecimiento de las bases medias de cotización, más de un 1%, en consonancia con los salarios; por el avance del em-

pleo (del 4% en el Régimen General) y por el cambio en el sistema de recaudación a uno de liquidación directa que hace más efectivos los cobros. Dicho esto, Báñez mostró su convencimiento de que en junio la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo que estudia la reforma de las pensiones habrá llegado a un acuerdo, "porque veo voluntad de cons-

truir". Y restó importancia a las advertencias de los socialistas quienes alertaron que no firmarán una reforma de pensiones que no incluya un cambio en la revalorización de las prestaciones que impida la pérdida de poder adquisitivo. Así, dejó abierta la posibilidad de hacer ese cambio: "dependerá de los pactos en el Parlamento y el diálogo social", dijo.